

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de TAUROM S.A.

He revisado el Balance General de TAUROM S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esta fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativas a la función de comisario.

La administración dio fiel cumplimiento a las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios que fortalezcan el control interno de la compañías.

Durante el periodo 2010, la compañía cumplió como agente de retención del impuesto a la renta.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y en aquellas que no existen pronunciamientos locales se utilizan las Normas Internacionales de contabilidad (NIC); la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas de registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria de mi función.

Atentamente,


CPA José Díaz
C.I # 0918068289
Comisario

